



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00589286- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD-2023-530-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2023-1800-E-UNC-REC, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer desde el 5 de marzo al 25 de marzo de 2024 el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y en la siguiente asignatura:

Área: Jurídica

Orientación: Derecho Privado

Asignación Principal: Derecho Privado

Cargo: Un/a (1) Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Simple (Cód. 107)

Jurado:

Titulares:

Esp. Jorge Fernando Fushimi (UNC)

Mgtr. Gabriel Alejandro Rubio (UNC)

Ab. Claudio Alfredo Casadio Martínez (UNLPam)

Suplentes:

Dr. Carlos Alberto Toselli (UNC)

Dra. Trinidad Bergamasco (UNC)

Ab. Leonardo Darío Deb (UNL)

Observadores/as graduados/as:

Titular: Lucía Ramos DNI N° 41.482.177
Suplente: María Sol Vogel Dotta DNI N° 41.689.057

Observadores/as estudiantiles:

Titular: María Milagros Arce DNI N° 44.359.892
Suplente: Tomás Sebastián Cáceres DNI N° 40.661.915

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar “Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba” como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.